

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 9 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 9060

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7617 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 832/2016 en el que se ha dictado con fecha 16-11-2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Versaris Investments con CIF B65885741, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8007378.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Versaris Investments con domicilio en c/ Frederic Mompou, 4 a 4º 3ª Sant Just Desvern 08960.

Barcelona, 17 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia. Fdo.: Margarita Marquina Castells.

ID: A170007951-1